

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
ACTA No. 293

CALI (VALLE), 17 de agosto de 2021
Caso: **76001-11-02-000-2019-01504**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: MIRYAN STELLA CASTRILLON CORDOVEZ – No Asistió-
Quejoso: FRANCISCO JOSE CASTRILLON CORDOVEZ –Asistió-
Ministerio Público: Procuradora en lo Judicial –No Asistió-.

Audiencia de Pruebas y Calificación

Inicio audiencia: 3:03 p.m. 17 de agosto de 2021
Fin audiencia: 3:07 a.m. 17 de agosto de 2021

Se verifica la asistencia de las partes, se hace presente el quejosa señor FRIANCISO JOSE CASTRILLON CORDOVEZ quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 16.682.705, con dirección Carrera 35 A No. 10-41, número celular 323 493 4123 y dirección de correo electrónico franciscocastro@hotmail.com. Como quiera que la disciplinada Dra. MIRYAN STELLA CASTRILLON CORDOVEZ, el Despacho **ORDENÓ** dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, es decir, en caso de no justificar adecuadamente la presente inasistencia, será declarada persona ausente y se le debe nombrar un defensor de oficio que debe estar posesionada y disponible para la próxima fecha de la audiencia. De igual forma, se **ORDENA 1)** Que remitan de manera digital el proceso 2014-03912 que se adelanta en la Fiscalía 89 Seccional de Cali por el delito de Abuso de Circunstancias de Inferioridad que fuera promovido por MIRYAN STELLA CASTRILLON a instancias de un abogado de nombre ALBERTO LÓPEZ MONTOYA; **2)** Que se remita de manera digital el proceso que se adelanta en el Juzgado 10 de Familia de Cali cuyo radicado aparece dentro de la queja disciplinaria (2013-00072). Se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación el próximo **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (9:00 A.M.)** Quedan notificados en estrados los intervinientes aquí presentes, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.-

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

**Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
De Disciplina Judicial
Comisión Seccional
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a8decd4fd078c5d748cbfe242261eb0bb49bceca5ccfc3d7f72c862d
d4f44e4**

Documento generado en 17/08/2021 05:25:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**